FRANCISCA SUAREZ ROLDAN (1 de 2)
Alcaldesa Presidente
Fecha Firma: 31/10/2024
HASH: 85f35d7af3377c6832886881c94b9e1c

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 06/11/2024
HASH: ebe1f6fdaee378c8f9d00c5514856773

Ayuntamiento de Titulcia

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Motivo: «Necesidad por el término de los plazos de todos los asuntos a tratar.»

Fecha:

Duración:

Desde las 13:00 horas hasta las 13:45 horas

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

FRANCISCA SUÁREZ ROLDÁN

Secretaria:

BÁRBARA GARCÍA-ANDRADE DIAZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
12705165B	Daniel Francisco García González	SÍ
50469234N	Emilio Manzanero Suárez	NO
01894906M	FRANCISCA SUÁREZ ROLDAN	SÍ
50799647F	María Teresa Francisca Martín Faraldo	SÍ
02235801V	María Selina Díaz Luque	SÍ
02225677J	PILAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	NO
02704234D	PILAR ORIHUELA ÁLVAREZ	SÍ
05237183Z	Ramón Rico Rubio	SÍ
50482682M	Roberto Castillo Sepúlveda	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Emilio Manzanero Suárez:«Por motivos laborales»
2. PILAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:«Por motivos laborales»

Una vez verificada por la Secretaría la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Cód. Validación: 6FG2PEYK625SWC73HG7LSFFTK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

A) PARTE RESOLUTIVA	
Expediente 573/2024. Aprobación de los Festivos Locales 2025	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se adopta por el Pleno el siguiente acuerdo por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al pleno municipal:

Aprobación de los días festivos locales para 2025

Declarar como días festivos locales en el Municipio durante el año 2025 los siguientes:

1 de septiembre, lunes

2 de septiembre, martes

Expediente 555/2024. Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Expediente n.º: 555/2024

Asunto: Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida.

D. Ramón Rico Rubio pregunta por la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma los gastos de desarrollo de los SAU (suelo apto para urbanizar). Por la Alcaldía se señala que el sistema es de compensación, y que la obligación es de los propietarios y no del Ayuntamiento, y que vista esta circunstancia no quiere obligar a la gente a pagar los elevados gastos de urbanización.

D. Daniel Francisco García González plantea, ante lo complejo del asunto, convocar un pleno extraordinario para tratar esta cuestión.

Tras lo cual, y, vista la publicación en el BOCM de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida, así como la comunicación recibida por el Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con Registro de entrada núm. 3129 de fecha 26 de septiembre de 2024, examinada toda la documentación, entendiendo que no contribuye a la mejora de los intereses de los residentes del municipio de Titulcia careciendo el municipio de terrenos de propiedad municipal, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Declarar la no aplicación en el término municipal de Titulcia del régimen previsto en la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida.

SEGUNDO.- Comunicar a la Dirección General de Urbanismo la adopción del presente acuerdo.

Expediente 570/2024. Cuenta General 2023.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se aprueba la Cuenta General 2023 con el voto a favor de Dª Francisca Suárez Roldán, D. Daniel Francisco García González, Dª Pilar Orihuela Álvarez, Dª María Teresa Francisca Martín Faraldo; y ,con los votos en contra

Cód. Validación: 6FG2PEYK625SWC73HG7LSFFTK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

de Dª. María Selina Díaz Luque, D. Ramón Rico Rubio y D. Roberto Castillo Sepúlveda

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Y, sin más asuntos que tratar, por la Presidenta se cierra la sesión siendo las 13:45 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6FG2PEYK625SWC73HG7LSFFTK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3